

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**GRIÓN**

OTROS ANUNCIOS

Anuncio del Ayuntamiento de Grión por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, pendientes de notificar:

10-DT-0765 Pop Petru Eznepos y 22 más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse hecho, del que se tiene constancia en el expediente:

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- a) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de Vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma:
 - Deberán identificar siempre al infractor.
 - Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionado con el doble del importe de la sanción si es leve y el triple si es grave).
 - Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo.
 - El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- b) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100, haciendo el ingreso en “La Caixa”, en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- c) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al ilustrísimo señor alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Boletín	Expediente	DNI/CIF / Infractor	ART.	Hecho denunciado	Matrícula	Imp.	Red.	Ptos
10605	10-DT-0765	POP PETRU EZNEPOS	18	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	3638 DSZ	200	100	3
10424	10-DT-0780	CASADO YELAMOS, ENRIQUE	94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	3991 FVG	80	40	
10012	10-DT-0789	FERNANDEZ VARGAS, DAVID	171.1.5A	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	4549 DSC	80	40	
10388	10-DT-0798	CABRERA GARRIDO, FAUSTINO	91.2.5H	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	2415 DDB	200	100	
10432	10-DT-0809	GARCIA QUICIOS, LUIS	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA (SEÑALIZADA EN LINEA AMARILLA)	7329 FYD	200	100	
10556	10-DT-0820	IORDACHE, MARIUS	79.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO, SOBREPASANDO UNA LINEA CONTINUA	5051 CPD	150	75	
10391	10-DT-0825	CARREIRA ALEJANDRO, HERNAN	94.2A.5G	ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VIA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN	7985 GMH	90	45	
10395	10-DT-0829	ZARZOSO REVENGA, JOSE MANUEL	171.1.5A	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	3548 GKW	80	40	
10019	10-DT-0833	NAVAS OCAÑA, ROSA MARIA	155.1.5A	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION, DIRECCIÓN OBLIGATORIA HACIA LA DERECHA	8680 FBF	200	100	
10766	10-DT-0834	FERNANDEZ DELGADO, JULIO	155.1.5A	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION, SENTIDO OBLIGATORIO DE LA CIRCULACION HACIA LA DERECHA	8864 FWW	200	100	
10769	10-DT-0838	CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	94.2A.5J	ESTACIONAR EN UNA INTERSECCION DIFICULTANDO EL GIRO A OTROS USUARIOS	M 3592 OV	200	100	
10436	10-DT-0840	TLE MADRID DOS MIL, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	0751 GSD	200	100	
10772	10-DT-0848	MARTIN FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	154.1.5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION (ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO)	3607 GFP	80	40	
10773	10-DT-0849	MARCOS PRADOS, INES	146.5A	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	9832 CXC	200	100	
10588	10-DT-0850	CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	167.1.5A	NO RESPETAR UNA MARCA LONGITUDINAL CONTINUA INVADIENDO EL CARRIL CONTRARIO	M 3592 OV	200	100	
10557	10-DT-0851	CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	94.2E.5X	ESTACIONAR EL VEHICULO SOBRE LA ACERA OBLIGANDO A LOS PEATONES A CIRCULAR POR LA CALZADA	M 3592 OV	200	100	
10178	10-DT-0856	DE LA TORRE VICO, CARLOS	94.2C.5U	ESTACIONAR EN CARGA Y DESCARGA (SEÑALIZADO CON VERTICAL)	M 7739 ZP	90	45	
10025	10-DT-0861	RUBIO CAMARGO, JOSE ENRIQUE	154.5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION (SEÑALES DE PROHIBIDO ESTACIONAR Y LINEA AMARILLA CONTINUA)	4219 DJX	80	40	
10774	10-DT-0864	PROMOCION Y CONSTRUCCION PIAG, S.A.	94.2G.5Z	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	0929 DFP	200	100	
10400	10-DT-0866	SANTACRUZ TRUJILLO, ANTONIO	94.2C.5U	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	3912 DSR	90	45	
10713	10-DT-0872	SANTA TERESA MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y ZONA DESTINADA AL PASO DE PEATONES	3435 DXL	200	100	
10026	10-DT-0876	AIRJOS, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR EL VEHICULO RESEÑADO SOBRE LA ACERA	8707 CND	200	100	
12455	10-DT-0882	BACHILLER RAMOS, EZEQUIEL	91.2.5G	ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA	4294 FVP	200	100	

Griñón, a 4 de febrero de 2011.—La secretaria del procedimiento, María del Carmen Martínez Jiménez.

(02/1.306/11)